

Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **ENERO** no ha adquirido Registro de Profesionales, Registro de Empresas, Registros Mercantiles, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Catastral, Registro de Bienes Muebles, Registro de Proveedores, Registro Sanitario y Registro de Vehículos; por ser una instancia de sociedad civil y no tener facultad de administrar registros cuyas inscripciones surtan efectos frente a terceros.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva



I - PUB